



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 01 MAR. 2022

Rad. No. 005-2019-00244-00

PERTENENCIA

DEMANDANTE: JOSÉ DE JESÚS ESTUPIÑAN TELLEZ

DEMANDADO: JOSÉ NABOR GÓMEZ BOTERO

Téngase en cuenta que la Auxiliar de la Justicia (Curadora Ad-litem), contestó en tiempo la demanda en representación de las demás personas indeterminadas, sin embargo, no propuso excepciones.

De las excepciones de mérito que propuso el demandado a través de apoderado judicial (fls. 139 a 166), se ordena correr traslado a la parte actora en la forma prevista en el artículo 110 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
Juez

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

La providencia anterior se notifica por notación en ESTADO No. 22
Fijado hoy 02 MAR 2022 a las 8:00 AM

Lina Victoria Sierra Fonseca
Secretaria